

Santa Fe, 12 de agosto de 2025

VISTO el Expte. CD N° 082/2025, caratulado: **Solicitudes de Equivalencias**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad Regional, y

CONSIDERANDO:

Que el estudiante **Pablo Nicolás SPIES - DNI N° 41.319.785**, egresado de la Carrera Ingeniería Eléctrica en fecha 19/06/2024, solicita equivalencias entre asignaturas de la Carrera Ingeniería Eléctrica y asignaturas de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información, ambas de esta Facultad Regional.

Que se cuenta con los informes de las Directoras del Departamento Materias Básicas y del Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, luego de analizar el tema, recomienda atender lo informado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el ingreso, a partir del 2º cuatrimestre del presente ciclo lectivo, y otorgar equivalencias al estudiante **Pablo Nicolás SPIES - DNI N° 41.319.785**, en las siguientes asignaturas que se detallan a continuación, de la Carrera Ingeniería en Sistemas de Información:

Asignaturas Electivas: SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN - QUÍMICA.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que el mencionado estudiante podrá cursar asignaturas sin dar cumplimiento al régimen de correlatividades durante el ciclo lectivo 2025.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 369

plz
RRLL
EJD